ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
29 NOV 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 9924 /

LA LIGUA, 28 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia para la Secretaria Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00489-00094 a nombre del contribuyente Sr. Jaime José Marin Tapia.
9. Registro de patente, con fecha de otorgamiento 07/03/2016.
10. Copia orden de ingreso N°22126.
11. Captura de pantalla de Cálculo retroactivo de patentes vigentes.

CONSIDERANDO:

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

1.- Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00489-00094, a nombre del contribuyente Sr. Jaime José Marin Tapia, quien es dueño del inmueble.

2.- Considerar que, el contribuyente Sr. Jaime José Marin Tapia, tiene una Patente bajo la modalidad de Micro Empresas Familiares con rol MEF83 vigente otorgada con fecha 07/03/2016, con dirección Terrazas de Quinquelles, parcela 94, La Ballena, La Ligua, quien cancela el derecho de

aseo y el tributo a Patente Comercial, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

3.- Además se adjunta captura de pantalla del cálculo retroactivo de patentes vigentes, en donde se refleja que el contribuyente Sr. Jaime José Marin Tapia, por el Rol 00489-00094, cancelo el derecho de aseo por los periodos mencionados en el considerando N°1.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del rol general de aseo domiciliario las ordenes de ingreso asociadas a las cuotas primera, segunda, tercera y cuarta de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, del con Rol 00489-00094, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	JAIME JOSE MARIN TAPIA
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN EL CALCULO DE ASEO DOMICILIARIO	:	
ROL DE AVALUO	:	00489-00094
CONTRIBUYENTE DE LA PATENTE	:	JAIME JOSE MARIN TAPIA
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN REGISTRO DE PATENTE	:	
ROL DE AVALUO	:	00489-00094

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00489-00094**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/LCC/bav.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
02 DIC 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA